



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104201 del puesto ENLACE DE ANÁLISIS DE CALIDAD Convocatoria 07/2024

En la Ciudad de México, siendo las **12:40** horas del día **jueves 29 de agosto de 2024**, se reúnen mediante videoconferencia los miembros del Comité Técnico de Selección (en lo sucesivo CTS) con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024, observando lo dispuesto en los Criterios Técnicos para la reactivación de plazos y términos para la operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en lo sucesivo Criterios Técnicos) emitidos por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal con fecha del 30 de junio de 2020, y de conformidad con la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización (en lo sucesivo CTP) de fecha 14 de agosto de 2020, en relación con la reactivación de los plazos y términos para la operación de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera (en adelante SPC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en la que se definió que las Etapas IV de Entrevista y V de Determinación se desahogarán a distancia a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, como parte de las medidas para mantener la sana distancia y evitar riesgos a la salud ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en cumplimiento con las medidas establecidas por las autoridades competentes en materia de salud pública.

Estando presente el CTS, y previa aprobación del Orden del Día, en observancia de lo previsto en los artículos 2, 72, 73, 74 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Ley); 4, 17, 18, 34, fracciones IV y V, 35, 36, 39, 40 y 42, párrafo segundo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento); así como, 184 segundo párrafo, 185, 261, 262, 263, 288, 290, 297 y 298 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal (Disposiciones), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024; con base en los Criterios Técnicos y de conformidad con la determinación del CTP mencionada en el primer párrafo de esta Acta, se desahogó la sesión bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aspirantes que aprobaron las Etapas I y II del Procedimiento de Selección;
4. Etapa de Determinación;
5. Acuerdos;
6. Certificación del Procedimiento de Selección;
7. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Sesión



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104201 del puesto ENLACE DE ANÁLISIS DE CALIDAD Convocatoria 07/2024

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;

Una vez tomada la lista de asistencia de los (las) integrantes del CTS, quienes aplican a distancia el uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación para identificarse y verificado el quórum legal requerido para que sesione válidamente, el Secretario Técnico dio la bienvenida a sus integrantes.

Con base en las fracciones III y IV del artículo 185 contenido en las Disposiciones, el CTS manifiesta que no existe un posible conflicto de intereses en términos de los artículos 3, fracción VI, 7, fracción IX y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que confirman su participación en este CTS.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día;

El Secretario Técnico sometió a consideración del CTS los asuntos propuestos en el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Aspirantes que aprobaron las Etapas I y II del Procedimiento de Selección;

El Secretario Técnico informó al CTS lo siguiente:

Que el artículo 34 del Reglamento establece que las Etapas del Procedimiento de Selección son: I. Revisión Curricular, II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades, III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de los(as) aspirantes, IV. Entrevistas y V. Determinación; así como, la facultad que tiene el CTP para establecer el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, aplicables al Procedimiento de Selección, y que, hasta este momento, en el concurso de que se trata, han sido desahogadas las siguientes:

Etapas I.- En cumplimiento al artículo 267 de las Disposiciones, la herramienta electrónica Trabajaen llevó a cabo en forma automática la revisión curricular de los(as) aspirantes, a fin de asignarles un Folio de Participación. Dicho resultado no se contabiliza en la tabla del Sistema de Puntuación General emitida por el CTP.

Etapas II.- La aplicación del examen de conocimientos se llevó a cabo en la fecha programada y los resultados del mismo fueron dados a conocer a los(as) aspirantes a través de los medios de comunicación oficial establecidos en la Convocatoria, y al CTS de forma previa a la celebración de este acto.

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico presentó ante el CTS el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular,



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104201 del puesto ENLACE DE ANÁLISIS DE CALIDAD Convocatoria 07/2024

administrado por el Sistema Trabajaen, precisando que se invitaron a **6** aspirantes registrados al desarrollo de la Etapa de Evaluación Técnica, presentándose **2** a dicha etapa sin acreditarla, como se muestra a continuación:

Registrados	Rechazados en la etapa de Revisión Curricular	Aceptados en la etapa de Revisión Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Exámenes de Conocimientos	Se presentaron a Exámenes de Conocimientos	Lograron acreditar la etapa de Conocimientos
34	27	7	1	6	2	0

4. Etapa de Determinación

Obtenidos los resultados antes expuestos, los miembros del CTS señalan que, derivado de los mismos, resulta procedente declarar **DESIERTO** el concurso de la plaza de **ENLACE DE ANÁLISIS DE CALIDAD**, con código de puesto **16-417-1-E1C008P-0000051-E-C-D**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, fracción II del Reglamento.

5. Acuerdos

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34, fracción V y 35 del Reglamento, así como en el artículo 288, fracción III de las Disposiciones el CTS adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Se instruye al Secretario Técnico para que a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización:

- Cambie el estatus del concurso.
- Incorpore en el expediente del concurso todas las constancias;
- Comunique la determinación de este CTS a las diferentes áreas involucradas, a fin de que se inicien los trámites correspondientes.

Segundo. - Este Comité Técnico de Selección con fundamento en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento, determina que la presente plaza deberá ser sometida nuevamente a concurso en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente determinación; no obstante, de haber un ganador dentro de los 90 días naturales que por normatividad se tienen para la conclusión del proceso de selección, la plaza no podrá ser ocupada hasta en tanto se cuente



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité
Técnico de Selección de entrevista y determinación del concurso 104201
del puesto ENLACE DE ANÁLISIS DE CALIDAD
Convocatoria 07/2024**

con la anuencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en razón de la restricción establecida en el oficio número 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero de 2024, o bien, concluida la vigencia de dicha restricción.

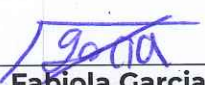
6. Certificación del Procedimiento de Selección

El Representante de la Secretaría de la Función Pública, manifiesta que de conformidad con el artículo 42 del Reglamento, la certificación del procedimiento se llevará a cabo en un período de 15 días hábiles siguientes a esta fecha, por lo que el Secretario Técnico deberá remitir a esta Representación, el expediente del concurso a más tardar en el día 10 hábil posterior a la celebración de la presente, debiendo informar, previamente, a los miembros integrantes sobre la existencia de alguna inconformidad o recurso de revocación en el concurso que nos ocupa.

7. Cierre de la Sesión

Desahogado el Orden del Día, se concluyó la sesión, siendo las **13:00** horas del mismo día de su inicio, leída que fue, se rubrica al margen de sus primeras hojas y se firma por triplicado al calce para su constancia legal y efectos a que haya lugar.

**Presidenta del Comité
y Superior Jerárquica**


Lic. Fabiola Garcia Torres

**Subdirectora de Información Sobre Vida
Silvestre, adscrita a la Dirección General de
Vida Silvestre.**

Secretario Técnico


Lic. Edgar Delgado Cárdenas

**Subdirector de Evaluación y Control del
Desempeño, adscrito a la Dirección
General de Desarrollo Humano y
Organización.**

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**


Lic. Carlos López Medrano
**Analista del Área de Especialidad en
Control Interno en el Ramo Medio
Ambiente y Recursos Naturales,
designado mediante Oficio No.
CGGEP/UPRH/0235/2024.**